



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0010-2023-MPO-CS-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

"SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE LA LAGUNA PUCAYACU DEL DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2511604".

En la Oficina de abastecimiento, siendo las 17:30horas, del día 14 de Junio del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, quienes están a cargo de llevar a cabo, el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023- M PO-CS-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE LA LAGUNA PUCAYACU DEL DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2511604"**, con la finalidad de continuar con la admisión, calificación, evaluación de las ofertas presentadas, el mencionado Comité de Selección fue designado mediante Resolución de alcaldía N°119-2023-AL/MDC, cuyos integrantes son los siguientes:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------|
| ✓ Ing. ZUMARÁN IRRIBARREN, JOSE LUIS | Presidente Titular |
| ✓ Ing. JARA NIETO, GUSTAVO ADOLFO | Miembro Titular |
| ✓ Ing. MARQUES LANDAZURI, JOSE ANDREE | Miembro Titular |

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601077125	CONSULTORA CONDOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -CCIA EIRL	13/06/2023	20:20:52	20601077125	13/06/2023	20:21:18	Enviado	Valido
2	10328192085	CONSORCIO PUCAYACU	13/06/2023	19:12:56	10328192085	13/06/2023	19:13:15	Enviado	Valido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), del postor que presenta oferta conforme a lo señalado en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha efectuado la revisión realizada el cual se detalla en lo siguiente

	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES - PRESENTA ANEXOS (SI/NO)	
		CONSULTORA CONDOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS C CIA. E IRL	CONSORCIO PUCAYACU
	Documentos para la admisibilidad de la oferta	POSTOR 1	POSTOR 2
a	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	si	si
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	si	si
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	si	si
d	Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	si	si
e	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio (Anexo N° 4)	SI	si
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVOS			
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		NO PRESENTA	PRESENTAN
b) solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 11)		SI	SI
c) Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.		Presenta, empero no aplica, no es colindante	NO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2. CALIFICACION DE OFERTAS

Se procede a calificar las ofertas en conformidad al artículo 82.1 el comité de selección determina si las ofertastécnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	POSTOR
		1	2
		CONSULTORA CONDOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS CCIA. EIRL	CONSORCIO PUCAYACU
A	CAPACIDAD LEGAL	según Art. 49.3 estos requisitos se acreditan para la suscripción del contrato	según Art. 49.3 estos requisitos se acreditan para la suscripción del contrato
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CALIFICA	CALIFICA

CONSULTORA CONDOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS CCIA. EIRL

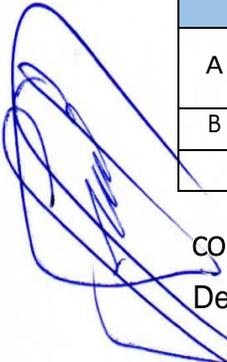
Después de la verificación, ha determinado que el postor **NO CALIFICA**, no adjunta los documentos que acreditan la experiencia del postor en la especialidad.

CONSORCIO PUCAYACU

Después de la verificación, ha determinado que el postor cumple con los Requisitos de Calificación especificados en las Bases.

3. EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

Habiendo culminado con la etapa de la calificación de ofertas se prosigue con la evolución técnica según el siguiente cuadro:



FACTORES DE EVALUACION TÉCNICA		CONSORCIO PUCAYACU
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

CONSORCIO PUCAYACU

De la revisión de los documentos obtiene un puntaje de 100 puntos.

4. EVALUACION ECONOMICA

El Presidente del Comité de Selección informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

El Comité de Selección, asigna un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

	FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO PUCAYACU	
		OFERTA	PUNTAJE
A.	PRECIO	S/55,361.25	100 puntos

5. RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

POSTOR	PUNTAJE TECNICO (0.80)	PUNTAJE ECONOMICO (0.20)	BONIFICACION DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO PUCAYACU	80 puntos	20 puntos		5 puntos	105 puntos

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Teniendo los resultados finales, el comité de Selección, otorga

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023- MPO-CS-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE LA LAGUNA PUCAYACU DEL DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI 2511604** al postor **CONSORCIO PUCAYACU**, por el monto de **S/. 55,361.25 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 25/100 SOLES)**.

SEGUNDO: Notificar los resultados al OSCE a través del SEACE, en conformidad con el Art. 76° del RLCE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCOS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Siendo las 16:30 Horas del día 16 de junio del 2023, se dió por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

ING. ZUMARÁN IRRIBARREN, JOSE LUIS
PRESIDENTE TITULAR

Ing. JARA NIETO, GUSTAVO ADOLFO

PRIMER MIEMBRO TITULAR

Ing. MARQUES LANDAZURI, JOSE ANDREE

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR